

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 84  
LUNES 16/03/2015**

aprob. Sesión N° 86  
14.3.2015

En Ancud a dieciséis días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 10:10 horas en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 83 del H. Concejo Municipal, en ausencia legal de la Alcaldesa titular preside el H. C. **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Alcalde (subgte) **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**; Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOE HERRERA**; Directora de Control Suplente, **SRA. LEYLA AGUAYO VALENZUELA**; Directora de Tránsito **SRTA. CARLA DIAZ BAHAMONDEZ**; Directora de Administración y Finanzas, **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**; Encargado de Rentas y Patentes, **SR. PEDRO SUBIABRE RUIZ**; Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO**.

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N° 82 – 83
- 2.- APROBACION REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL SALA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 3.- EXPOSICION ORDENANZA DETERMINACION Y COBRO DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO ASEO
- 4.- APROBACION ORDENANZA PARA CIERRE CALLES Y PASAJES COMUNA ANCUD
- 5.- ENTREVISTA CON DIRECTORA DE SECPLAN SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL
- 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

**APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 82 – 83**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no se encuentran disponibles las actas, la N° 82 ha sido entregada en el día de hoy y la N° 83 no está totalmente redactada, por lo tanto, serán abordadas en la próxima sesión.

**APROBACION REGLAMENTO SALA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** les hace recuerdo a los concejales que les entregaron con antelación copia del nuevo Reglamento de sala del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y en reunión anterior concordaron aprobarlo hoy, ofrece la palabra por cualquier consulta o sugerencia que deseen formular los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no tiene observaciones al nuevo Reglamento, le parece bien que se contemplen los mecanismos que se requieren, es un proceso que ha demorado mucho y hay que echarlo a andar prontamente, por su parte está en condiciones de aprobarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que es necesario que el Reglamento se apruebe a la brevedad y puedan hacer el llamado para constituir el mencionado Reglamento para que este Concejo vea las diferentes materias que tienen que ver con el ámbito municipal y participación ciudadana y una vez sancionado reforzar el tema de las organizaciones comunitarias, a través de la Secretaria Municipal, la idea es que haya participación de todas las organizaciones para lograr tener un Consejo Comunal donde estén representados todos los estamentos sociales de la comunidad.-



## EXPOSICION ORDENANZA DETERMINACION Y COBRO DE DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO ASEO

Interviene el Funcionario Municipal de la Dirección de Control **SR. RAFAEL ALVAREZ MANSO**, explicándole al H. Concejo el trabajo que se ha estado haciendo al interior del municipio con la participación de varias unidades acerca de las modificaciones a la Ordenanza de cobro de derechos por concepto de extracción de Basura y la generación de un elemento actualizado con la aplicación de todas las disposiciones que corresponden en dicha materia.

Indica que se refiere a la Ordenanza que va a regular o que regula los cobros o las tarifas del retiro de basura para efectos de poder actualizarlos y para ello tuvieron que considerar las últimas modificaciones a la Ley de Rentas Municipales que establecían una serie de diferencias respecto de la regulación anterior, principalmente en cuanto a la forma de determinación de los cobros o tarifas por el retiro de basura.

Comenta que aquí hay elementos bien importantes a destacar que son los factores sobre los cuales se deben determinar el cobro y en el nuevo Reglamento se especifica claramente cuáles son todos los aspectos y elementos que se deben considerar a fin de establecer el monto o costo para el municipio de la labor de extracción de la basura los que deben ser actualizados cada tres años, para efectos de determinar el monto final a pagar que de acuerdo a la Ley debe ser expresado en unidades tributarias mensuales que es la del 31 de octubre de cada año o el 31 de octubre que corresponda a la modificación del valor, sin perjuicio de que puedan ser reactualizados o actualizados en caso de que existan algunos cambios considerables en los costos de los factores de cálculo, es decir, si tienen más o menos camiones, más o menos personal, más o menos costos asociados al retiro de basura, lo que no va a cambiar es el valor de la Unidad Tributaria porque siempre va a ser establecida en base a la del 31 de diciembre del año anterior al cual se va a aplicar.

Menciona que se envió un oficio al Servicio de Impuestos Internos a fin de determinar uno de los aspectos más relevantes, en este caso, a quienes va a afectar el cobro por retiro de la basura, hay dos rangos, los que podrían eventualmente estar exento y otro definitivamente exento por disposición legal, todas las propiedades que tienen un avalúo inferior a 225 UTM por Ley están exentas del pago de esa tarifa, el municipio lo ha cobrado vía pago de contribuciones o de patentes comerciales, aquí se genera una diferencia de lo que la Ley de Rentas considera exento, es decir, hasta las 225 UTM y lo que establece la Tesorería para la exención en el pago de contribuciones, por lo tanto, se crea una brecha si lo llevan a número, son aproximadamente 9 millones y medio de pesos (\$9.500.000) y los veinte millones (\$20.000.000) de pesos, los avalúos de todas esas propiedades y de quienes van a quedar afectos del cobro de la tarifa, es la información que tiene Impuestos Internos, pero no tienen la nómina exacta de cuáles son, lo que es clave para poder determinar y proyectar el costo del porque la operación que aparece escrita en la ordenanza que revisaron los concejales, utiliza el monto total de los costos para la determinación de los residuos, pero debe ser dividido por la cantidad de usuarios y descontar luego de tener el monto a las personas que van quedar exentos, no se establecen montos porque solo lo va a poder establecer del 31 de diciembre a octubre de este año, cuando por aprobación del Concejo se pueda, recién en ese momento determinar el monto en base a la Unidad Tributaria, se discutirá si se va a fijar en el articulado de la ordenanza o se van a dejar como está ahora, establecido solo el factor de cálculo.-

Señala que hay algunas consideraciones que son muy relevantes a la hora de determinar que tiene que ver con eventuales modificaciones de los ingresos que reciba la municipalidad por este concepto relacionado con la exención y rebajas que se van estableciendo dentro de la Ordenanza, el artículo 14, Título II que se refiere a la exención y rebaja está establecido la disposición de carácter legal contemplado en el artículo 7 del Decreto Ley N° 3063 que corresponde a Rentas municipales, la primera exención es la legal, luego están propuestas dos exenciones, una de carácter total y otra parcial o rebaja del 50%, tema que se va a someter a discusión.



Expresa que la rebaja del 50% se establece solo en la medida que exista un requirente que crea estar en esas condiciones, es decir, una persona que esté de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza dentro del segundo quintil podría estimarse que está exenta de pago de esta tarifa, pero solo se va a poder aplicar y hacerlo operatoria si van a recibir esa tarifa, en la medida que el contribuyente solicite quedar inserto de esta exención, lo mismo va a ocurrir en el caso de la rebaja del 50%, donde en una propuesta original se planteaba el ingreso mínimo mensual y quienes trabajaron en la redacción de este proyecto llegaron a un equivalente al cuarto quintil, se puede modificar el producto final que va a ingresar a las arcas municipales, va a depender de cuantas postulaciones se presenten tanto a la exención como a la rebaja, el primer ejercicio lo van a poder hacer recién en diciembre y en la aplicación de enero del próximo año, por lo tanto, la determinación del monto final del ingreso es una tarea que hoy día es imposible de determinarla, se puede acercar con algunos indicios históricos, pero sería un poco temerario arrojar cifras.

Indica que el costo del retiro de la basura en el sector urbano es de 277 millones de pesos, hay que revisarlo en el mes de junio de este año, de acuerdo a las disposiciones de la Ley, ver cuán son los costos directos e indirectos, lo que significa no solo las concesiones, sino que además el uso, mantención, adquisición eventualmente de nuevos vehículos, rebaja de vehículos, gastos en personal administrativo que tiene el municipio.

Manifiesta que no existe problemas con todas aquellas personas que pagan en las contribuciones, se va a seguir haciendo como hasta ahora, pero se van a enfrentar a una tercera situación, que ocurre con este tramo que es lo que los tiene hoy día en estudio y en requerimiento de antecedentes ante el Servicio de Impuestos Internos, como van a trabajar para llegar a la cifra de usuarios no comprendidos en los casos anteriores, que no pagan contribuciones ni patentes y que de acuerdo a lo que han visto es un número importante, es decir, pagarán la tarifa que se establezca a octubre de este año, dividida en cuatro cuotas, con vencimiento trimestral, ex profeso se ha dejado una parte pendiente y es como cobran, con una carta certificada, un convenio, contratan una empresa, lo cobran en forma directa, o concesionan el servicio porque van a tener establecido el monto, tienen que llegar al usuario y obtener de este el pago, lo que requiere un tema administrativo bastante más complejo que lo que se ha hecho hasta ahora.

Propone que dicho aspecto junto a otros, es necesario que se revise en alguna Comisión para efectos de terminar algunos detalles puntuales del trabajo de ordenanza, estima que este es uno de los puntos claves, porque la herramienta que en definitiva, es el municipio y debe esperar la efectividad en el pago, si son poco claros, poco específicos al momento de hacer la determinación, van a tener un rol de contribuyente y van a terminar con deudas que ya la podrían proyectar desde la partida porque es muy complejo, suspender puntualmente el retiro de basura es muy difícil si no está asociado a otro pago, como es el caso de las contribuciones y la patente, como es en el seno del Concejo donde van disponer la aprobación debería analizarse con mayor profundidad, junto con eso y también para efectos de determinar una vez que tengan ya la base impositiva, es decir, los antecedentes de quienes van a ser los usuarios que van a tener dentro de este rango, entre los 9 y los 12, que no tienen patentes comerciales para poder aplicar las exenciones y las rebajas, porque también van a tener un costo ya que por más eficiente que sea el municipio en materia de cobro, van a tener deudores que van a incrementar el tema de manera bastante abundante, va a ser muy difícil manejarlo, porque eso va a permitir, en caso que haya un ejercicio de esa naturaleza, acercarse un poco más a los montos que efectivamente se están percibiendo hoy y los que podrían percibirse con la aplicación de estas nuevas aplicaciones.

Respecto del Título III que se refiere a las sanciones y al incumplimiento reitera que son disposiciones a analizar, porque si bien existe la coerción para efectos del pago no sabe hasta dónde puede llegar, está hablando a título absolutamente personal, el municipio no puede suspenderle a un contribuyente el retiro de la basura, no tendrían como hacerlo aún cuando quisieran por un tema de salubridad y todo lo que este implica.

Plantea que dentro de las disposiciones transitorias que están contemplando para efectos de la aprobación y aplicación de esta, en el entendido que sea aprobada y aplicada en octubre de este año, se establece que desde la entrada en vigencia de esta ordenanza y hasta el 31 de diciembre del año 2015 el cobro se realizará utilizando la tarifa establecida para el año 2015, lo que está contenido a partir de enero de este año en un Oficio que el municipio envió al Servicio de Impuestos Internos, informando que el cobro para el año 2015 asciende a la suma de \$23.458 mensual.



Para finalizar su exposición reitera la sugerencia de convocar a una reunión especial para poder entrar a esos detalles que tal vez sean de resolución más complejas que el tiempo que les permita una exposición ante el Concejo Municipal, agrega que si los concejales tienen consultas, dudas o aclaraciones se encuentran en la sala todos los Directores que revisaron los antecedentes para darles respuesta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que es absolutamente necesario convocar a una reunión de comisión del Concejo municipal, para que en conjunto con los Directores de las Unidades Municipales involucradas trabajen, evalúen y decidan.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que es lo más apropiado, consulta, entendiendo que es un problema lo que se tiene implementado en hartos municipios, ellos estarían fuera de la norma el hecho de no estar implementando el cobro por el retiro de la basura y en ese sentido le interesa conocer alguna experiencia, porque si bien al imaginarse en lo abstracto puede ser complejo, pero por la evasión y la deuda que se quiere generar, sería interesante conocer experiencias que sean exitosas y por otra parte en este tipo de cosas cree o tiende a pensar de que no puede ir sino acompañada de alguna campaña que difunda el espíritu de la Ordenanza, pero también con ciertos aspectos de educación ambiental, cosa que falta mucho en la comuna.

Recuerda que cuando estuvieron en una reunión en el Directorio de la Asociación Intercomunal de Municipios, algunos concejales pudieron conocer la experiencia de Dalcahue, donde incluso ellos han llegado a retirar todos los contenedores de la ciudad, no existen como en Ancud porque se constituyen en micro basurales sobre todo en las poblaciones.

Considera que generando un proceso de educación ambiental es un camino que deben tomar si quieren que los vecinos, incluido los propios concejales, tienen que tener cierto grado de desarrollo y entendimiento comunitario de este servicio en el cual sí son parte, ven que los vecinos sacan la basura a la hora que se les ocurre, dejándola en el lugar que se les ocurre, aquí hay mucho talento para hacer torres de basura sobre los contenedores, es impresionante y cree que esta Ordenanza como una decisión va a ser impopular, pero no aprobarla implica que están cayendo en una ilegalidad, sin duda, les va a traer la crítica de la comunidad y van a tener que enfrentarla, hay que acompañarla con una campaña de educación ambiental, no lo ve de otra forma, respecto a la comisión, asume que es la de Finanzas, con gusto asume la responsabilidad de presidir y tratar este tema.

El **SR. ALVAREZ** indica que no tiene registro de las experiencias de otros municipios, pero sí en algunos casos que vieron el principal efecto es que había aumentado el rol de endeudamiento y por una cuestión obvia, por los elementos que han estado considerando acá, que es la poca posibilidad de cohesionar el pago, el principal efecto es ese, conculda en que es un tema que deben afrontar porque ya está establecido, en la reunión de comisión van a tener la posibilidad de trabajar con datos concretos y nombres de comuna que no vienen al caso mencionar, pero donde la experiencia no ha sido la mejor, es una materia que deben analizar en base a los costos y beneficios, es aumentar o disminuir la base exenta o rebajar, hay que discutirlo con números en la mesa.

Respecto de la campaña educativa, quienes han trabajado en esto, concordaron absolutamente, fue tema en su momento y no solo eso sino que hacer una revisión de otras disposiciones de otras ordenanzas relacionadas a ese ámbito para implementarla de manera conjunta, porque hay aspectos ambientales que son clave, la educación debe ser permanente y va a requerir mucho tiempo, también hay que hacer una campaña de enseñanza con respecto a la aplicación de esta Ordenanza para quienes van a quedar afectados y sepan con la debida anticipación que van a tener que cumplir con la obligación, la aplicación de esta disposición legal va a poder partir en enero del año 2016, por lo tanto, una vez que se apruebe ya se puede iniciar el trabajo y una vez que se establezca el monto el 31 de octubre de este año, ya se va a poder dar la información con los valores establecidos.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta en forma general lo que significa la aplicación de esta ordenanza, la que por supuesto debería ir de la mano con lo que se ha dicho y mejorar lo que hoy día existe en la recolección de residuos ya que si no se cobra significa que el vecino cuando se hace bien el trabajo, pero una vez aplicando estas medidas, no le cabe ninguna duda, que las exigencias de la comunidad va a ser mucho mayor, es un gran desafío para esta administración y para el Concejo el apoyar o entregar mayor cantidad de recursos, de lo contrario van a tener reclamos permanentes, porque si se paga, se exige, eso va a quedar demostrado así.



Concuerda en que tienen que trabajar a través de la comisión y llegar a una Ordenanza que pueda ser beneficiosa para los vecinos de la comuna.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** dice que van a esperar la decisión del Presidente de la Comisión de Finanzas para cuando determine día y hora de la reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que antes de fijar la reunión de comisión va a reforzar una idea que planteó el concejal Ojeda, que le encuentra toda la razón, si se van a atrever a cobrar por este servicio este tiene que ser de óptima calidad y eso implica el cumplimiento total de lo que establece el contrato que existe hoy en día, en términos prácticos, un contenedor que esté en una población tiene que estar reluciente, el vecino tiene que ver su cara reflejada en el contenedor cuando vaya a dejar la bolsa, tiene que existir el lavado cada quince días, las frecuencias tienen que funcionar como reloj, de lo contrario, tiene razón el concejal Ojeda, si siguen obteniendo un servicio que funciona con ciertas fallas, demoras o reparos que puedan hacer y sobre eso van a cobrar deben despedirse de sus cómodos asientos el Concejo Municipal, en cuanto a fijar a sesión de comisión, propone que se inicie la revisión de esta ordenanza la próxima semana, sugiere el día martes 24 de marzo próximo, a las 10:00 horas.

El **SR. IGNACIO RAMOS**, Alcalde (subgte) expresa que hay un instrumento que ha sido revisado por los Directores de diferentes unidades del municipio y en ese sentido hay una tarea importante para desarrollar y donde el municipio y los concejales tienen que tener super claro el procedimiento, para realizar los cobros que corresponden, en forma efectiva, pero le llama sorprendentemente la atención cuando dice y no es el ánimo de hacer un comentario adverso, que hoy día tienen un costo estimado, porque de alguna forma trabajó en determinarlo, sobre el sistema de recolección de basura, no están hablando de la disposición final ni del proceso completo, se habló de 270 millones de pesos, lo que les da un valor de cinco mil y tantos pesos mensual por el retiro de basura domiciliaria, es una tarifa bastante baja.

En el mismo tenor señala que cuando se dice que tienen que mejorar el sistema, sin fallas cree que ese costo se va a encarecer muy por sobre lo que hoy día estiman de 23 a 24 mil pesos anuales, ahí hay que colocar un límite, teniendo claro que el sistema debe mejorar y si se plantea como lo ha dicho el Sr. Alvarez de poder partir con esa tarifa de \$ 5.000, es un tema en discusión en el sentido que quieren mejorar el servicio y tripliquen o cuatripliquen el valor en el siguiente año, hay que tener claro hasta donde quieren llegar con el sistema.

El **H. C. SR. DELGADO** propone, tomando en consideración la experiencia exitosa que conocieron en Dalcahue, invitar a la gente que está encargada de este programa en dicho municipio para que expongan el día de la reunión de Comisión y podrían encontrar elementos que van a enriquecer y ayudar a tener una mejor perspectiva de esta Ordenanza municipal.

#### **APROBACION ORDENANZA PARA EL CIERRE DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ANCUD**

Interviene la Directora de Control Suplente **SRA. LEYLA AGUAYO VALENZUELA** explicando al H. Concejo que esta Ordenanza nace de una necesidad que hace un par de meses ingresó una solicitud de los vecinos del Pasaje Miramar requiriendo poder hacer el cierre de su Pasaje, principalmente para poder entregar medidas de seguridad y para que eso sea posible era necesario que existiera una Ordenanza que se carecía en el municipio, por eso trabajaron un texto para efectos de someterlo a la aprobación del Concejo y otorgar también solución o una respuesta satisfactoria a estos vecinos.

Señala que este es el primer caso del que han tomado conocimiento dentro del tiempo de esta administración, pero es posible que en el futuro queda existir y para esos momentos es necesario también que ya esté aprobada esta Ordenanza municipal, agrega que trató de plasmar principalmente lo que dice la normativa al respecto y tratar e ver como lo han implementado otros municipio, hizo varias y finalmente logró llegar a este texto, consulta a los concejales si requieren de más tiempo para revisarla.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que cuando se piensa en tomar una decisión de este tipo tienen que haber muchos antecedentes para llegar al cierre, ya se ha intentado en alguna oportunidad en el Pasaje Alonso de Ercilla, donde se juntaban jóvenes a beber, se tomaban las escaleras de tránsito de las personas que no podían pasar por el lugar y un colega sugirió en aquella ocasión que se tomara un acuerdo para cerrar el Pasaje aludido, se presentó, pero para algunas personas era la solución, pero para otras no.-



Manifiesta que es un tema algo complicado ya que se trata de cerrar un pasaje que es una vía libre al cual pueden ingresar todos los ciudadanos, por lo tanto, tiene que haber un consenso tremendo y que la situación lo amerite, porque de lo contrario se van poner en un zapato chino.

La **SRA. AGUAYO** le indica al concejal Cárdenas que si leyó el texto de la Ordenanza se establece en que casos se puede realizar, además la solicitud de cierre que tiene que ingresar al municipio después lo verifica la Dirección de Obras, tiene varios requisitos y documentación que deben presentar y lo primero que dice es que deben ingresar una declaración jurada con al menos el 90% de los propietarios, no se trata de una petición de dos o tres personas, hay una regulación especial de lo que tienen que presentar, la información que deben proporcionar de lo existe en el lugar, si hay establecimientos educacionales, locales comerciales, deben señalar los planos de cómo va a ser el cierre que se va a establecer y un informe favorable de parte de Carabineros y del Cuerpo de Bomberos y de la Dirección de Tránsito del municipio, para efectos de poder normar eso que diga que no hay ningún impedimento para que entre un vehículo de emergencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** acota que cada una de las solicitudes finalmente al Concejo Municipal para su revisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que revisó en detalle la Ordenanza y responde totalmente a la legislación, revisó también la discusión que tuvo el Parlamento por esto; porque aquí se riñen dos derechos constitucionales que son sumamente potentes, libertad de tránsito y el derecho a la seguridad, le parece que prima, sin duda, el derecho a la seguridad, en términos políticos y filosóficos tiene sus reparos, pero lamentablemente no es él quien construye las leyes, no va a hacer críticas sobre eso, pero sí revisando hay una cuestión más de estructura.

Menciona que se encontró con la Ordenanza de Antofagasta, del año 2012 y dice eso, porque los nueve títulos que tiene la ordenanza se hace muy entendible desde las generalidades, procedimiento de permisos, requerimientos del cierre del pasaje, los derechos a pagar, las condiciones de funcionamiento y operatividad, la revocación del permiso y de las fiscalizaciones y sanciones.

Indica que tiene una duda respecto a la aplicación de la sanción y las multas de 3 y 5 UTM, pregunta si se le aplica a los representantes.

La **SRA. AGUAYO** responde que el representante si bien es cierto personifica a todos los vecinos, va a ser la persona que va a figurar o con quien se va a tener comunicación en el municipio, a él se le va a citar, no se le aplica la multa como persona natural sino a todos los vecinos, sanción que aplica el Juzgado de Policía Local.

A la pregunta del Concejal Norambuena sin es que hay casos de Pasajes en Ancud que hoy día estarían cerrados contesta que no hay casos al respecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que tenía a modo de sugerencia en el artículo 8º de la Ordenanza que ha mencionado es la aclaración que hacen cuando se cita que es el 50% de los representantes que solicitan revocar el permiso, lo establecen conceptualmente como por interés público.

El **H. C. SR. CARDENAS** argumenta que han sido testigos de lo ha pasado cuando se ha intentado cerrar, por ejemplo, la calle Pudeto entre calle Blanco y Pedro Montt, ha sido una tremenda discusión y un rechazo tremendo de las personas, de la locomoción colectiva y del mismo comercio, porque se ven afectados por tal decisión, porque bien dice en la Tabla, calles y pasajes.

La **SRA. AGUAYO** replica que sí, pero dice que características debe tener.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que la Ordenanza le parece muy acotada, cuando se cumpla con el 90% de la comunidad que vive en el lugar, en eso no hay mayor discusión, se ha contemplado el ingreso de los vehículos de emergencia y de evacuación en caso de catástrofe, le parece bien y también ver la seguridad de los vecinos, es una muy buena medida si así lo requieren los vecinos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a recoger la votación del H. Concejo Municipal sobre la proposición de aprobar la Ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes en la comuna de Ancud, iniciativa acogida por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar el proyecto de Ordenanza para cierre de calles y pasajes de la comuna de Ancud, propuesto por la señora alcaldesa.

Se incorporarán los aportes del H. Concejal Norambuena sobre aspectos de forma en la medida de resultar procedentes.

#### ENTREVISTA CON DIRECTORA DE SECPLAN SOBRE EL PLAN REGULADOR COMUNAL

Se dirige al H. Concejo Municipal la Directora de SECPLAN (subgte) informando que la Directora Titular está haciendo uso de Licencia Médica, pero van a exponer los profesionales Sra. **FILOMENA ALVAREZ** y **SR. MANUEL DIAZ**, a quienes les da la palabra.

La Profesional **SRA. FILOMENA ALVAREZ** expresa que lo que entendió de la solicitud del Concejal Muñoz en la reunión pasada del Concejo respecto al Plan Regulador no tiene que ver con lo que hoy día está en análisis y en discusión, además esperando la votación, ya es un tema conocido ampliamente por este Concejo Municipal y lo único que esperan es que el día miércoles en el Consejo Regional se pueda votar favorablemente, la solicitud hecha por el concejal aludido señalaba claramente que el municipio estaría trabajando la posibilidad de ver algunos seccionales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que está orientado a las futuras acciones que pudieran realizarse en vista de lo que puede ser la votación.

La **SRA. ALVAREZ** plantea que entiende para que es esta citación, pero muchas respuestas no les puede dar porque está más abocada a lo que es el proceso en este momento del Plan Regulador, acerca de la inquietud de lo que se pueda estar haciendo en algún momento a ella le solicitó la Directora de la Secplan que pudiera hacer una especie de propuesta como una ruta a seguir, en octubre del año pasado, lo hizo con tres puntos, de acuerdo como comenzaba a abordar con trabajo de comisión, incorporar a los concejales y un poco que se podría hacer para que este año decidan si eso lo licitaban o no, de modo que una vez que termine este proceso en el CORE, puedan empezar a trabajar en eso, es lo que desde su punto de vista y de lo que le correspondía hacer, es lo que puede decir.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta a la profesional si después de la exposición que hicieron en Puerto Montt, en el Concejo Regional han recibido alguna consulta de los Consejeros Regionales de las comisiones que están trabajando en el Plan Regulador.

La **SRA. ALVAREZ** informa que durante esta semana no ha recibido directamente ninguna consulta del Gobierno Regional, solamente lo que fueron a exponer, que fue presentar el Plan Regulador en términos generales, lo más sintetizado posible, porque mucho tiempo no les dieron, la idea que se había sugerido era que se votara ese mismo día, ellos sabían que se venía el proceso de mañana y pasado, que tenían que presentarlo ante la comisión, pero de ahí ni otra consulta, incluso recién hoy día recibió la notificación oficial.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le pregunta si están viendo las posibles seccionales del Plan Regulador y si están trabajando en forma interna sobre eso.

La **SRA. ALVAREZ** contesta que no, porque se les pidió, como dijo al principio, en el mes de octubre del año pasado hacer una propuesta dentro del tiempo que disponía ya que desde el mes de julio de 2014 está a media jornada, dentro de ese período lo que alcanzó a hacer fue esa propuesta y le dijeron que se iba a decidir este año si se licitaba o como lo iban a abordar.

Interviene el Alcalde (subgte) **SR. IGNACIO RAMOS** señalando que debe entender que cuando se señaló en este Concejo que existían las voluntades de la alcaldesa y de los concejales en relación de poder estudiar específicamente esa zona, fue precisamente de que puedan desarrollar esas seccionales, el año pasado hicieron un presupuesto, dejaron los recursos y ese es un proceso que en definitiva van a tener que licitar.

Indica que ha conversado con la Directora de la Secplan respecto a este tema en particular, están absolutamente ciertos que están esperando como se aprueba esto e ir inmediatamente a trabajar sobre las zonas que hoy día tienen algún tipo de complicaciones a través de seccionales que van a tener que licitar las consultorías.



En relación a las consultas no ha habido de parte de los Consejeros Regionales respecto de las presentaciones o en particular sobre algún detalle del Plan Regulador, más bien han estado haciendo consultas a otros servicios, todos saben que en el CORE hay una presentación solicitada por parte de algunos empresarios el día miércoles, además de otra que es del Servicio de Salud sobre cuáles son sus pro y sus contras, pero no han tenido ninguna presentación formal acerca de que el municipio esclarezca alguna situación en particular, todos saben bien que la decisión lo va a tener el Gobierno Regional con cada uno de los argumentos y la información que han tenido, pero ese proceso lo han desarrollado en forma interna solicitando información al MINVU y a otras instituciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que su consulta iba en el sentido que cuando se expuso en Puerto Montt le llamó la atención que un Consejero dijo que se abstenía o no votaba porque tenía un terreno en el sector de Corona – Guapilacuy, le pareció bastante extraño, si fuera así ningún concejal podría votar ya que todos tienen propiedad en Ancud, le parece una situación increíble y desconocimiento, a lo mejor, de lo que tiene que hacer un Consejero Regional a la hora de votar.

Consulta con respecto al Plano Regulador si en caso de rechazo u observaciones, que ojala no suceda, hay algún Plan B, que tenga que ver especialmente con el tema del nuevo Hospital de Ancud que esté manejando el municipio.

El **SR. RAMOS** expresa que ese tema lo han discutido ampliamente con el Servicio de Salud, la Sra. Besna ha sido super clara en el sentido que como estrategia en un proyecto de tal monto de inversión, muy considerable, donde hay de alguna forma gastos ya realizados, tanto, diseño, consultorías y otros, efectivamente ellos tienen más de uno alternativo, en algún momento lo plantearon y van a tener la oportunidad en el Consejo Regional de señalar los pro y los contra de la aprobación o no, o el rechazo del Plan Regulador, ella siempre ha señalado en el sentido de que el rechazo, de alguna forma no va a alterar el desarrollo del proyecto, van a buscar alguna fórmula como se ha hecho en otras instancias en otras comunas donde tenían problemas muy particulares y que en definitiva el proyecto salió adelante, por lo tanto, eso no es un inconveniente, es claro que va a generar algún tipo de demora y por eso la insistencia del Servicio de Salud para estar presente el día miércoles en la reunión del CORE.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que le correspondió aprobar un seccional en el Cerro Hualhuen donde la Empresa Casamar construyó viviendas, era una radio agrícola y urbano, los seccionales son solicitados por instituciones o particulares, en este caso es un compromiso adquirido por este Concejo en una reunión extraordinaria en orden a poder hacer seccionales, fue un acuerdo que deben respetar hasta el final.-

El **H. C. SR. OJEDA** opina que hoy día para nadie es ajeno que existe una preocupación después de que quienes participaron en la reunión del CORE en Puerto Montt, la exposición del equipo técnico del municipio fue clara, por lo menos por la gente que conocía este proceso, quedaron satisfechos, pero hay inquietud por el desconocimiento de los integrantes del Consejo Regional en relación a lo que es el Plan Regulador y aún más, el día miércoles se debió haber votado, seguramente se habrá analizado en la comisión, espera que no hayan observaciones, agrega que ese mismo día debería haber expuesto ante dicho Consejo la parte que está en contra de que se apruebe dicho instrumento, reitera su preocupación en cuanto a que los Consejeros ojala lean lo que significa el Plan Regulador, porque de lo contrario, corren el riesgo que sea rechazado, lo que sería muy grave.

Comenta que no entiende porque el Consejo Regional no invitó a la contraparte del Concejo que están apoyando la aprobación del Plan Regulador, lo cual deja establecido, espera que el equipo de concejales estén presentes en Puerto Octay para demostrar que realmente están de acuerdo que se apruebe el Plan Regulador.

El **H. C. SR. DELGADO** dice que quiere poner la voz de alerta al igual que el concejal Ojeda, por lo que pueda ocurrir el día miércoles en Puerto Octay, por cuanto los argumentos que allí se dieron, por un lado los Consejeros Regionales en la reunión en Puerto Montt donde argumentaron que no tenían los antecedentes a mano, siendo que ya habían sido ingresados al CORE hace bastante tiempo atrás y lo otro, que ellos mismos lo señalan, que no cuentan con competencias técnicas para proponer alguna modificación al Plan Regulador, por lo tanto, esta es una instancia eminentemente política, igual que el Concejo Municipal de la comuna de Ancud, cree que todavía tienen un margen de tiempo los concejales para hacer algunas acciones, invita a los concejales para conseguir el apoyo de los Consejeros Regionales que son afines a sus partidos políticos.



Recuerda que el Consejero Ballesteros fue quien propuso en la reunión en Puerto Montt poner en Tabla este proyecto para la votación, insta a sus colegas a hacer las gestiones con dichas autoridades ya que si logran introducir algunas modificaciones como ha dicho el concejal Ojeda, puede que allí muera este proyecto, por lo tanto, la responsabilidad del Concejo es mayor en esta instancia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no cabe duda la importancia de lo que va a pasar en los próximos días donde debieran contar con los Consejeros Regionales, que entiendan que deben aprovechar una oportunidad para el ordenamiento de la comuna, entendiendo que hay un compromiso del Concejo Municipal de revisar y modificar, luego de la aprobación del Plano Regulador, todas estas zonas que hoy día generan conflictos, teniendo presente también de que en términos de financiamiento, el MINVU, es muy probable que no ponga más financiamiento para seguir este proceso.

Relata que el año recién pasado le escribió a la profesional del MINVU que estuvo asesorado este proceso y una de las cosas que contestó era que el MINVU ha puesto ya dos veces plata en esto, 80 millones de pesos y que en la lista de prioridades para financiar el PR no está Ancud, hay otras que no lo tienen, es decir, están jugando prácticamente la última carta, por eso concuerda con los concejales cuando ven el riesgo, sobre todo en lo que va a suceder en la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento territorial el día de mañana, si revisan la Tabla aparece como expositor el vecino y empresario don Oscar Becker y lo que le llama profundamente la atención es que esta persona aparezca como delegado de los vecinos de Ancud y aquí se pone mucho más en riesgo, porque cuando un CORE que participa de esta Comisión y luego, en las reuniones que tienen ve esta Tabla y la exposición de este empresario ancuditano y lo ve como delegado de los vecinos de Ancud, cree que tienden a pensar que es un agente representativo de toda la ciudad de Ancud, cuestión que tiene la seguridad que no es.

En ese mismo orden de ideas se pregunta quién le entrega ese cargo o quien en Ancud le ha delegado la voz de la comuna, lo dice con todo el respeto, pero hay estructuras institucionalizadas que son para representar a la comunidad, está la alcaldesa, el Concejo Municipal, Juntas de Vecinos y sus Uniones Comunales y las organizaciones comunitarias que están debidamente legalizadas, en ese sentido solicita un acuerdo de Concejo, para que este Concejo Municipal oficie al Consejo Regional vía la Secretaría Ejecutiva para que llegue este oficio a la Comisión aludida, como al plenario el día miércoles, diciendo que se desconoce absolutamente la forma en que se ha nombrado a don Oscar Becker como delegado de los vecinos de Ancud, diciendo también que existe un compromiso de este Concejo Municipal para modificar el Plan Regulador en todas las áreas sensibles en que hoy día puedan estar en discusión luego de ser aprobado por el Consejo Regional y también haciendo presente de que ya dos veces el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha financiado este proyecto y que lo más probable sea que no lo financie más.

El **H. C. SR. CARDENAS** sugiere que el Concejo solicite a los Consejeros Regionales y al Sr. Intendente que el Sr. Becker muestre o certifique la personalidad jurídica a quien representa, cree que no lo hay y en eso están seguros y si no es así no tendrían porque permitir que dicho empresario exponga ante el Consejo Regional.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que entiende que el Sr. Becker solicitó la audiencia al CORE y se la concedieron, hace hincapié en el cargo por el cual aparece en la Tabla de las comisiones, seguramente es el cargo que van a conocer sobre esa exposición los demás CORES, si es aprobado este acuerdo de Concejo para oficiar, solicita que se haga a la brevedad para que mañana lo tengan los CORES en su mesa, una copia de este oficio la hagan llegar a los concejales vía electrónica en el mismo momento que sea enviada a la Secretaría del CORE.

El **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO SR. GOMEZ** le pregunta al Secretario Municipal si tiene algún antecedente de alguna organización que represente el Sr. Becker.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que ninguna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal la propuesta del Concejal Noramabuena en orden a oficiar a la Secretaría Ejecutiva del CORE, expresando las materias que se consignan en el acuerdo, iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales.



El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes, acordó se oficie a la Secretaría Ejecutiva del CORE a fin de expresar que este municipio desconoce el nombramiento o designación de don Oscar Becker como delegado de ciudadanos de Ancud para exponer ante la Comisión de Infraestructura del CORE, expresando, además, la voluntad del Concejo de introducir al Plan Regulador Comunal todas las modificaciones que se consideren oportunas para dar solución a temas propuestos, no resueltos, en áreas sensibles, una vez aprobadas las modificaciones que examina el CORE, así como destacar que la SEREMI de Vivienda y Urbanismo ha afirmado que no podrá asistir al municipio en los próximos años, debiendo enfocar sus recursos a municipios que no cuenten con instrumentos de planificación territorial.

Se oficiará a la brevedad y se remitirá copia al CORE y a su Comisión de Obras e Infraestructura.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** comenta que le llamó la atención la forma en que el municipio enfrentó la exposición del Plano Regulador en la reunión del Consejo Regional, no por la forma de exponerlo, sino prácticamente por la nula defensa que hubo de parte de la persona que estaba a cargo, de la comisión que expuso el Plan Regulador ante el ataque que se realizó a los funcionarios municipales por parte de una Consejera Regional, no recuerda su nombre, de la bancada de la Democracia Cristiana, para él fue bastante grosero, solicita enviar una nota de rechazo ante dicha situación.

Plantea que si bien se les entregó un tiempo para la exposición, eso no quita de que ante cualquier comentario que se emita por parte de algún Consejero Regional y que tenga que ver con la materia tratada, no se pueda rebatir, le parece que la Sra. Leonor Herrera tuvo el momento para hacerlo, ella terminó la exposición y no hubo ni una sola palabra de repudio ante esta situación.

Opina que el día miércoles tiene que notarse una mayor decisión de parte del municipio para defender este Plano Regulador, siente como que están resignados a lo que vaya a ocurrir, quizás en la reunión pasada no era la instancia porque la Tabla señalaba que era solamente exposición y producto de la solicitud, tanto del Consejero Ballesteros y Oyarzún que pedían que se colocara en Tabla y se votara y que es una decisión, en este caso, del Consejo pero sí cree que las intervenciones que tengan los profesionales el día de mañana y el miércoles tienen que reflejar el espíritu del municipio, de este Concejo y de la mayoría de la población ancuditana que quiere la aprobación de este Plano Regulador y en ese contexto también le hubiera gustado de que la municipalidad coloque algún medio de movilización para que todas aquellas personas que quieran concurrir a la reunión del CORE, como una forma de apoyar y de manifestar en forma silenciosa y respetuosa lo que hoy día quieren.

Expresa que ha llegado en algún momento a pensar que ni ellos mismos están convencidos con lo que hoy día tienen, porque de lo contrario la defensa sería mucho mayor, también quiere tomar las palabras del concejal Delgado, pedirle a todos sus colegas que pudieran, de aquí al miércoles, realizar las gestiones necesarias con los Consejeros Regionales de cada una de las bancadas, para obtener su compromiso y su apoyo a esta votación, cree que los Consejeros Regionales de Chiloé conocen bastante de que se trata, porque no solamente se le hizo entrega de este instrumento en el mes de octubre del año recién pasado, sino ellos tuvieron también la posibilidad de hacer una serie de reuniones dentro de la comuna con todos los actores, partiendo de la municipalidad, con los que estaban en contra, se reunieron con muchas organizaciones, por lo tanto, la claridad de ellos hoy día es de que en su mayoría la comuna de Ancud requiere la modificación de este instrumento y más aún cuando también han sido claros y categóricos, tanto la alcaldesa como este Concejo Municipal, en que una vez aprobado se podrán introducir todas aquellas modificaciones que sean necesarias y principalmente hay un compromiso de trabajar en una zona industrial con las debidas reservas que ello también amerita.

Indica que esto ha sido conversado en reuniones de Concejo y los acontecimientos a nivel nacional que han ocurrido en el último tiempo hacen que este tema sea abordado con la debida discreción, para que no existan especulaciones, principalmente de aquellas propiedades donde podrían, posiblemente emplazar una zona industrial, le dice a la Sra. Filomena Alvarez y a don Manuel Díaz que cuentan con el apoyo del Concejo Municipal y no le cabe duda de toda la municipalidad para que ojala el resultado sea positivo el día de mañana.



El **SR. RAMOS** menciona que también estará presente el día miércoles, por otro lado informa que también ha recibido la solicitud de vecinos que quieren ir a esta presentación, aprobación o rechazo en el CORE del Plan Regulador, también ha estado viendo la forma de facilitar el bus municipal para que se desplacen a Puerto Octay, porque la señora alcaldesa igual tiene interés en que así sea ya que ha recibido innumerables peticiones en ese sentido y le ha requerido que se les otorgue todas las facilidades, en forma personal se ha preocupado de resolverlo, porque el bus estaba con algunos problemas mecánicos, va a tener una reunión con las personas que lo están liderando y se van a hacer todos los esfuerzos posibles para que la comunidad esté presente cumpliendo lo que le ha encomendado la señora alcaldesa.

El Profesional dependiente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, **SR. MANUEL DIAZ SOTOMAYOR** respondiendo a los dichos del concejal Gómez sobre lo sucedido en la exposición del Plan Regulador expresa que como profesionales se les exigió exponer y en esa calidad deben ser respetuosos de ese protocolo, ocurrieron cosas en que al momento de tocar el análisis territorial de esta área sensible, las presentaciones fueron apuradas, no se pudo terminar de buena forma, cosa que tampoco estaba en sus manos.

Indica que en la sesión pasada no hubo discusión técnica del instrumento en sí, por ende no tenían nada que defender ante la Comisión de Infraestructura, había esa asistencia técnica y el análisis que les compete como profesionales de mayor manera, la defensa a los dichos de la Consejera Regional escapa nuevamente a las atribuciones como profesionales, probablemente estará en manos de quien designe el municipio, en este caso, la Sra. Leonor Herrera, lo desconoce no es su atribución ni menos de la señora Filomena Alvarez.

Comenta que sería interesante para ellos, siendo franco, recibir el apoyo que ha mencionado el concejal Sr. Gómez, a través de una nota, que eventualmente podrían acompañar, algo que dijo el concejal Sr. Norambuena tampoco es resorte de ellos, aclara que está dando una opinión, cree que no correspondía defenderse como profesionales ante los comentarios de una Consejera, que está en su Consejo y puede decir lo que quiera, siempre que lo haga de una manera respetuosa.

La **SRA. ALVAREZ** dice que lo mismo que acaba de decir su colega Manuel Díaz, en la situación después que expusieron, no podían rebatir o responder y de alguna forma por ellos levantó la voz uno de los Consejeros y pidió disculpas por su colega, como era una presentación informativa y técnica en ese momento y no podían ir en una respuesta que no venía al caso, pero sí quedaron desconformes y de hecho no solo ellos, sino que a la salida tuvo la manifestación y el apoyo de personas que estaban en la audiencia y que no conocía y que para todos fue una intervención con un grado de una falta de respeto de parte de la Consejera.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** propone oficiar al Presidente del Consejo Regional y a cada uno de los Consejeros repudiando el hecho sucedido por parte de la Consejera Regional Valentina Alvarez en nombre del Concejo Municipal de Ancud, pide acuerdo del Concejo Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo sobre la proposición del Concejal Sr. Gómez para oficiar al Consejo Regional en repudio a la actitud de una Consejera Regional en contra de los funcionarios municipales, iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó se oficie al presidente del CORE, manifestando el malestar y repudio ante las expresiones vertidas por la consejera regional doña Valentina Alvarez sobre los funcionarios municipales de Ancud en la sesión de ese organismo colegiado en que se expusieron las modificaciones al Plano Regulador Comunal de la comuna.**

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3 (12/3/2015)**

Expone la Modificación Presupuestaria Nº 3 de 12/3/2015 la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, explicando que son dos ítems que por el momento es muy importante de incorporar al presupuesto, el primero es de la SUBDERE, la Cuenta Otras transferencias a la SUBDERE, están incorporando mayores ingresos para otorgar el pie de la adquisición del inmueble que sería destinado para uso de la Biblioteca Municipal y la otra cuenta de mayores ingresos es el PMB, adquisición de terreno para la construcción del nuevo Cementerio de Ancud, los recursos fueron depositados el día viernes en las cuentas corrientes del municipio y se incorporaron en la modificación presupuestaria para pagarle al propietario del terreno, suman la cantidad de \$137.883.000, ahora no tienen mayores dificultades en otras cuentas, seguramente en el mes de abril próximo incorporarán otra modificación en otras cuentas.-



El **SR. IGNACIO RAMOS** complementa lo que ha sido el proceso de ponerse de acuerdo con el propietario del inmueble donde funciona actualmente la Biblioteca, que ha sido bastante complejo y largo, han llegado a un acuerdo en los términos en que la municipalidad en su momento le manifestó cuales eran las posibilidades ciertas de poder adquirir este inmueble, lo vende en un monto de 120 millones de pesos, una cuota inicial del municipio de 20 millones de pesos, que se cancelarían durante el proceso de firmas de la Escritura Pública y los millones restantes en espera que el municipio pueda presentar los proyectos y tener las aprobaciones correspondientes para tener esos recursos.

Recuerda que en una ocasión presentaron una modificación presupuestaria donde señalaban el interés del municipio de comprar dos inmuebles y también dejaron en el presupuesto 20 millones de pesos para adquirir el inmueble ubicado en calle Baquedano y en este contexto trabajaron con el Gobierno Regional, de tal forma de obtener recursos que bordean los 200 millones de pesos, la propiedad aludida cuesta v130 millones de pesos, la Jefa de División y Planificación estuvo en la comuna, revisó las posibilidades de adquirir estos bienes, vieron las fórmulas de cómo canjear un proyecto y en esto están con la SECPLAN, presentar los proyectos a la brevedad posible, la Escritura Pública la deben tener en forma rápida para que puedan avanzar en los proyectos y presentarlos al Gobierno Regional.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que afortunadamente llegaron a un acuerdo porque era un tema bastante complicado y no iba a ser menos bochornoso, respecto a esta situación estos 120 millones están dentro de la tasación comercial que se hizo, porque habían dos tasaciones, del Bancoestado y del BCI.

El **SR. RAMOS** responde que sí, la tasación de 120 millones de pesos, tal como les manifestó es la propuesta que hace la municipalidad al propietario del inmueble porque tenían que ajustarse a las tasaciones que habían hecho como municipio, las exigencias y las normas de inversión dicen que tienen que ser a través de una institución financiera bancaria, en este contexto el dueño de la propiedad pidió una tasación en el Banco de Chile, el municipio al BCI en las que aparecieron diferencias de montos considerables que bordeaban los 30 o 40 millones de pesos, el propietario ha razonado, aún cuando hay una demanda de por medio, con Asesoría Jurídica han hecho todos los ejercicios para llegar a este acuerdo, además de explicarle la demora que va a significar los 100 millones de pesos restantes, hay voluntad política del Gobierno Regional para hacer este cambio, hoy la responsabilidad más grande es de la municipalidad en el sentido que tienen que agilizar que estos proyectos lleguen al Gobierno Regional, también hay un compromiso de ellos de revisarlos rápidamente, solo tienen un conflicto en el sentido que estos pasan por el Ministerio de Hacienda, han testeado los tiempos que significa eso, después de la aprobación estarán en condiciones de adquirir.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal sobre la modificación presupuestaria N° 3, propuesta por el Alcalde (subgte) que es acogida favorablemente en forma unánime.

**El H. Concejo Municipal, n decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 de 12 de marzo de 2015, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por la suma de M\$ 137.883 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde subrogante.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Convocatoria del Presidente del Capítulo Regional de Concejales Xa. Región de Los Lagos, don Emeterio Carrillo, invitando a los concejales a participar del Curso de Capacitación Ley del Lobby, Ley 20.730 entre los días 6 al 9 de abril del presente año en la ciudad de Puerto Varas.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si para esta capacitación van a tomar acuerdo o lo van a solicitar directamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le señala que deben solicitarlo directamente a la señora alcaldesa.

- Convocatoria para asistir al Seminario Turismo y Comercio Local, Socios para el Desarrollo Local, en Bariloche del 1 al 5 de abril de 2015.



El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita autorización para participar en dicho Seminario dada la importancia que tiene considerando que van a iniciar el desarrollo del PLADATUR y el curso se refiere a importantes estrategias de trabajo entre el comercio local y el sistema público, respecto al desarrollo turístico, pide usar su vehículo particular y se le cancelen los gastos de combustible, transbordos y peajes.

Se suman a dicha solicitud los Concejales Delgado y Cárdenas.

Requerida la votación correspondiente el Concejo Municipal se autoriza la participación de los concejales mencionados.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó autorizar a los H. Concejales Nelson Delgado Barría, Alex Muñoz Muñoz y Francisco Cárdenas Ampuero para asistir al curso "Turismo y comercio local socios para el desarrollo local" que se impartirá por Anden Austral Capacitación en la ciudad de Bariloche, República Argentina entre los días 1 al 5 de abril próximos, pudiendo usarse vehículo particular.**

**Se autoriza en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra II) de la LOCM.**

- Decreto Alcaldicio Nº de 9/2/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso para la ejecución de obra Reposición refugios peatonales rurales de la comuna de Ancud ; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.237 de 9/2/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso Mejoramiento Cancha Fátima de la comuna de Ancud ; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 1292 de 10/03/2015, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, Contratación de prestaciones médicas para los funcionarios municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** le solicita al Secretario Municipal de lectura a un documento, copia que obra en poder de todos los concejales, lo remite doña Ruth Hueicha Saldivia, coordinadora de un grupo de vecinos del sector de Pudeto, dirigida a la señora alcaldesa y a cada uno de los concejales.

Se da lectura al documento mencionado, a través del cual solicitan la demolición de un inmueble ocupado como bodega faenadora clandestina de jaivas emplazada en la Población Padre Hurtado, relata en detalle los pormenores de este problema y como los ha afectado en su calidad de vida, como asimismo las gestiones que han realizado en los servicios competentes sin que a la fecha haya una solución.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** consulta al Sr. Ramos si tiene antecedentes de este caso, señala que dicho documento se hace acompañar de un listado de 49 personas y se establece que ha sido abordado en reiteradas oportunidades, tanto de conocimiento del municipio como también de la autoridad sanitaria, le pregunta a la Sra. Leyla Aguayo en su calidad de Asesora Jurídica en su momento, agrega que está presente en sala la Sra. Ruth Hueicha y varios vecinos del sector, que han planteado este tema.

Interviene el Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO** informando que recibieron esta denuncia, concurrieron al lugar con la Directora de Obras y un Inspector municipal para verificarlo en terreno, tomaron fotografías y efectivamente pudieron comprobar que se estaba realizando faena de jaivas, con los olores que están molestando a los vecinos, sin embargo en la segunda visita no se encontraba nadie en el sector, le pidió a los vecinos que le avisen telefónicamente en el momento en que estén trabajando las personas, pero el día que eso ocurrió había viajado a Puerto Montt a la Contraloría.

Comenta que si han comprobado el funcionamiento de esta faena, sin embargo se trata de una propiedad privada, es irregular hacer este tipo de actividad comercial si no tiene los permisos correspondientes, pero llegar al tema que están solicitando, la demolición hay que revisarlo.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** solicita autorización del H. Concejo para que la Sra. Ruth Hueicha informe de otros antecedentes para tener más información.



Autorizada a intervenir la Sra. **RUTH HUEICHA** informa que estas personas trabajan esporádicamente, lo que le pide al Concejo es que los apoyen porque llevan mucho tiempo reclamando y hasta ahora no hay ninguna solución, es efectivo que el Abogado se hizo presente en el lugar, otro día no pudieron ir porque no tenían vehículo para salir a terreno, llamó otra vez y se encontraba solo don Cristian Reyes, quedó en ir, pero nunca llegó, necesitan que alguien los escuche y les den soluciones y han hecho caso omiso a las fiscalizaciones y medidas de la autoridad sanitaria, tienen la placa del vehículo que les transporta los elementos, pero si no los encuentran en el acto no le pueden hacer nada, considera insólito que esta persona esté por sobre la ley y de las autoridades, han dicho que es una persona violenta, pero para eso está Carabineros.

Manifiesta su preocupación porque en vez de tener una solución, cada vez se va acopiando mas conchas de jaivas, los tienen desbordados con los malos olores, invitaría a los concejales a que estuvieran un día en su casa y sabrían de lo que está hablando, porque las veinticuatro horas del día aspiran ese olor y a los roedores les tienen que estar tirando veneno, el sector está insalubre, por eso adjuntaron un listado, son tres las familias perjudicadas, al resto de los vecinos les afectan los malos olores, solicita que se pongan de acuerdo, tomen en serio esta denuncia, que haya coordinación, si bien hay una fachada de una casa no vive nadie, el domicilio de este caballero está en Padre Hurtado, ex Línea Férrea N° 195, agregando que les hizo llegar una foto que habla por más de cien palabras y en esas condiciones se trabaja ahí.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que este caso lo conocen porque se ha tratado en más de una oportunidad en el Concejo y la foto que trae deja de manifiesto que es evidente que por ningún lado hay condiciones higiénicas para procesar productos comestibles y por otro lado el daño que causa a los vecinos y al sector con los malos olores, le consulta al Asesor Jurídico si en rigor cabe lo que los vecinos poden en el sentido de clausurar, si está dentro de las competencias y preguntar en el Juzgado de Policía Local sobre las multas que le han cursado a esta persona, si ha pagado y si ha tenido algún efecto sobre el posible cierre de esta Planta, porque como se ha dicho cada vez que lo han hecho la vuelve a reabrir.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que este es un tema de larga data, tuvo la oportunidad de acompañar a los vecinos a la oficina de la autoridad sanitaria en enero del año 2013, donde denunciaron este tema que viene del año 2010, llevan cerca de cinco (5) años y no hay ninguna solución. Recuerda que varios vecinos dieron la cara en los medios televisivos, tuvieron reuniones con el encargado de la Comisaría de Carabineros, lo que trajo repercusiones, amenazas de la persona hacia su familia, incluso amenazas de muerte en su teléfono porque había denunciado esta situación en diferentes medios de prensa, le dijo que si quería trabajar nadie se lo prohibía sino que lo formalice como corresponda y saque sus permisos y que el municipio le podía dar facilidades, le ofreció acompañarlo, lamentablemente no ha pasado nada, el olor es realmente insoportable, no puede entender como la gente puede vivir ahí y lo que sucede es que las instituciones no funcionan, se refiere a la autoridad sanitaria, Higiene Ambiental y Carabineros.

Comenta que en una ocasión conversó cual era el camino más corto con don Jaime Alcaíno, lo trató en una reunión de Concejo, la idea era que la autoridad sanitaria oficie al Juez de Policía Local para que se clausure porque no tiene patente comercial, pero al final la autoridad sanitaria se da vueltas y no soluciona nada, pero él desafía a la comunidad, a las autoridades, porque le cursan la multa y después sigue funcionando, hay que tomar medidas drásticas porque esta situación ya se hace absolutamente insostenible, solicita que se instruya al Asesor Jurídico para ver como se soluciona este problema y ver además situaciones similares en otros lugares.-

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que es una materia que viene de bastante tiempo, la carta que les entregaron así lo demuestra, hay que coordinarlo con los organismos que correspondan y llegar al objetivo que es clausurarlo definitivamente, hoy día hay que incluir al Servicio Nacional de Pesca, en esa Planta seguramente procesan recursos de bajo talla, que están en veda que actualmente tienen las penas del infierno, a eso tienen que llegar, no pueden dejar pasar cinco años más para darle un corte definitivo a una Planta que es ilegal, si la persona es violenta Carabineros tendrá que asumir sus responsabilidades de fiscalizar y si hay que llevarlo detenido se hará, esta es una denuncia real, no le cabe ninguna duda que el procesar jaivas debe generar olores sumamente fuertes y debe estar impregnado en las casas de los vecinos, agrega que están dispuestos a apoyar esta denuncia que una vez más la han venido a plantear y trabajar jurídicamente para darle un sustento legal a la demolición a la incautación o definitivamente erradicarlo.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que ha leído la carta con harta detención, considera que es una situación insostenible, pero como concejales no tienen atribuciones administrativas y eso hay que dejarlo claro, por lo cual no pueden instruir a funcionarios municipales para que hagan tal o cual trabajo, eso recae solamente en la figura de la Primera Autoridad Comunal, que es la alcaldesa o en su defecto ahora, el Alcalde (subgte), pide que acoten sus atribuciones en este caso para hacer algo concreto y que no queden una vez más en la discusión sobre este tema y los vecinos se vayan y vengan en uno o dos años más diciendo que otra vez más no sucedió nada.

Concuerda con lo que dijo el concejal Ojeda, hay que generar la coordinación con Carabineros y la autoridad sanitaria mediante una reunión para hacer una acción concreta con todos los servicios, municipio incluido y tomar todas las determinaciones que sean necesarias, como también entendiendo que esto no es andar correteando a un vecino, sino aplicar la ley y también si él pretende regularizar su negocio entregarle las herramientas, pero eso va a ser decisión de él.

Señala que le preocupa el problema sanitario que puede ocurrir con esta venta porque evidentemente si hay un proceso de productos del mar hay una posterior venta, le preocupa donde se está comercializando, están viendo pasar frente a sus ojos una situación totalmente fuera de la norma que puede traer problemas más profundos, que no solo involucran a los vecinos que hoy reclaman, sino también a la seguridad sanitaria de los visitantes y de la gente que va a los restaurantes, propone hacer la recomendación mediante sus atribuciones a la primera autoridad para que se reúna y se coordine con los servicios públicos competentes la acción urgente que requiere la comunidad, además es en una zona de erradicación, es imposible seguir ahí, eso los remonta a otros temas que están pendientes en ese sector.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que están tocando un tema que se ha dado por años y no es el único en la comuna, hay varios lugares que saben muy bien lo que está pasando, la primera función es de la autoridad sanitaria, pero también tienen a Impuestos Internos y Rentas y Patentes, está trabajando una industria clandestina, se pregunta dónde está su patente, además del permiso de edificación y está seguro que no lo tiene, hay varios argumentos que se pueden tomar para poder llegar al fondo de este tema y tratar de una vez por todas se elimine, pero hay que buscar todos esos antecedentes que ha mencionado, están involucradas unidades municipales e instituciones que no han fiscalizado, pero lo más importante es la coordinación de este equipo de modo de entregar una solución, así lo ha manifestado la dirigente, agrega que está de acuerdo con la proposición del concejal Norambuena en orden a adoptar un acuerdo de Concejo.-

El **SR. ASTUDILLO**, Asesor Jurídico expresa que lo que declara el concejal Muñoz en cuanto a que si hay amenazas, si hay otros antecedentes respecto a eso, también se puede recurrir a la justicia y en el tema puntual de la demolición se tiene que decretar, primero se debe acreditar la insalubridad, por lo tanto, cuando se apersonó en el lugar invitó a la Directora de Obras para que ella pudiera hacer la fiscalización correspondiente y proceder a lo que sería el trámite de la demolición, pero primero es la declaración de insalubridad.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** le consulta al Sr. Astudillo que antecedentes tiene respecto a que sería una zona que fue de erradicación y si se erradicó hoy día esos terrenos siguen estando en manos de quienes sacaron de ahí, pregunta si pasa a ser patrimonio de alguna institución.

El **SR. ASTUDILLO** responde que esos antecedentes no los tiene en su poder, lo que sí recoge por las intervenciones de los concejales, que ahora va a ser conveniente reunirse todas las entidades de la municipalidad para conversar el tema en profundidad y tomar una solución, porque aquí intervienen otros agentes como la Seremi de Salud, en este caso el Juzgado de Policía Local por el tema de las multas, pero se han hecho esfuerzos por lo que se ha informado, ha ido Carabineros, la Seremi, se han hecho sumarios sanitario, se han cursado multas, pero sin embargo, la estrategia que usa la persona es que deja de funcionar un tiempo, lo que falta es el seguimiento que no se ha podido hacer, porque al dejar de funcionar un tiempo los reclamos cesan y este hombre posteriormente vuelve a retomar el tema o lo hace en horario nocturno, es difícil fiscalizar ahí, por eso le había pedido a la vecina que estuviera en alerta y les informara cuando estuvieran haciendo la elaboración para poder llegar en forma in fraganti, poder determinar que están haciendo las faenas ilegales y clandestinas y tomar la fotografía en el momento con toda la gente que está ahí y eso no lo han podido hacer todavía.



El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** le pregunta al señor Ramos si tiene algún comentario al respecto, podría estar dentro de las prioridades poder acoger este llamado que se ha estado realizando en forma reiterada, en base a las atribuciones que tienen como municipio, hay otros servicios públicos que quizás tienen mucho más deber legal de poder hacerlo, a lo mejor como instancia municipal coordinar este trabajo con todas las entidades públicas para llegar a un feliz término.-

El **SR. RAMOS** dice estar absolutamente de acuerdo, no está tan al corriente de este caso en particular, este no es el único caso, han tenido otros más, sobre todo en el sector de Bellavista, hay uno o dos casos similares, considera que la única instancia es que puedan reunirse con la autoridad sanitaria, Carabineros y el municipio y tomar acciones que les permita dar alguna solución, desconoce si pueden llegar y tomar la decisión de demoler como se está solicitando, hay que revisarlo, se compromete a gestionar, convocar a una reunión con los Servicios que mencionó para ver cómo pueden abordar el tema ya que están frente a una actividad ilegal, pueden enviar a un Inspector, pero éste lo va a enviar al Juzgado de Policía Local, la persona no se va a presentar y van a entrar de nuevo al mismo vicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que la solución más rápida por ahora, independientemente de la coordinación con los servicios públicos es examinar que si cuenta o no con patente municipal para realizar la actividad, si no es así la municipalidad tiene facultades para los efectos de clausurar, la violación de la clausura está sancionada con una multa, pero la rotura de los sellos que le pongan comete una infracción penal, es decir, ahí hay una comisión de delito, que tiene entendido está regulada en el artículo 270 del Código Penal, si se van por esa vía los presionan, hay que estar atentos y llegar a la clausura, está tanto la violación de la clausura que contempla el artículo 58 de la Ley de Rentas y la disposición penal que podría ser la herramienta más valiosa para solucionar este caso, independientemente de lo que pase con lo sanitario y la regulación de lo demás, agrega que la demolición es compleja.

Señala que ha quedado pendiente una proposición del concejal Norambuena en el sentido de recomendar a la señora alcaldesa que se coordine con los servicios públicos y realicen acciones para hacer cesar la actividad clandestina que denunció la Sra. Ruth.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** le dice a la Sra. Ruth que espera hayan estado a la altura de su requerimiento, como Concejo no tienen estipulado en esta reunión dar audiencia y entregar la palabra, pero ante una situación tan grave como la que los aqueja con la voluntad del Concejo se dio esta autorización, esta misma voluntad va a estar en los funcionarios municipales para, ojala resolver, les pide también que le sigan aportando con antecedentes y manifestándoles como va avanzando en este tema hasta poder regularizarlo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le señala al Presidente del H. C. que el Concejal Norambuena le acaba de entregar copia de una carta ingresada en la oficina de Partes el día 11 de marzo dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal, procede a darle lectura y en lo que interesa la señora Verónica Astorga Maldonado solicita la construcción de una garita para esperar locomoción en el sector rural de Quilo, km 2220, argumentando que los vecinos, colegiales y personas discapacitadas deben esperar a la intemperie con el clima adverso que tiene la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que la solicitud de la vecina del sector de Quilo plantea la necesidad de una garita, hace unos minutos atrás se leyó un decreto que hablaba sobre un proyecto de refugios peatonales, desconoce si en este considera alguna construcción ahí, pero le gustaría que quede por lo menos el antecedente de la solicitud y pueda ser considerada viendo los argumentos que ella plantea que son hartos los vecinos que toman la locomoción en ese lugar, cree que se justifica la petición, pide que se pueda analizar la posibilidad de construir la garita, sugiere tomar acuerdo de recomendación para que quede establecido.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que la ordenanza de cierre de calles y pasajes aparece la publicación como ordenado hacerse en el Diario Oficial, de acuerdo con la normativa que lo rige, en el artículo 12 de la LOCM establece que es suficiente la página web del municipio, sin perjuicio de la difusión, de modo que la Sra. Leyla Aguayo le dijo que le va a introducir la modificación.



Informa que hay una solicitud de la Directora de la Secplan en el sentido de obtener un compromiso de aporte municipal para el proyecto "Construcción y mejoramiento del circuito de Plaza Bordemar de Ancud", el monto es de 22 millones de pesos.

El **SR. RAMOS** menciona que están ad portas de postular al concurso Espacios Públicos del MINVU, como es un concurso no hay certeza que el proyecto quede seleccionado, la semana pasada trabajaron con la Encargada de espacios públicos regional, para ver que proyecto, que alternativa o iniciativa era la más recomendable de desarrollar, en virtud también que el Ministerio de Obras Públicas también está trabajando en espacios públicos, Costanera, Balneario Arena Gruesa y otros, lo que tomaron en consideración es trabajar sobre este circuito de plazas, lo que en este caso le solicita el MINVU es que el Concejo tenga la voluntad de poder colocar un 4%, una vez que este proyecto salga, se resolverá este año, para entrar a una etapa de diseño el año 2016 y una ejecución el año 2017, por lo tanto, no está considerado en el presupuesto precisamente por el desfase que existe en tener la disponibilidad de recursos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a solicitar la votación al H. Concejo Municipal para comprometer aporte municipal por M\$ 22.000 para presentar el proyecto que se menciona en el acuerdo, se acoge favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**EL H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer el aporte municipal ascendente a M\$ 22.000, para la presentación del proyecto "Construcción y Mejoramiento de Plazas Bordemar de Ancud", postulado al Programa de espacios públicos del MINVU.**

El **H. C. SR. DELGADO** solicita autorización para participar en el Consejo Regional en el pleno que se realizará el día miércoles próximo en la ciudad de Puerto Octay, ocasión en la que votará el Plan Regulador Comunal.

Se suman a esta petición los H. Concejales Norambuena y Gómez.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea dos situaciones relacionadas con mejoramiento de caminos que han reclamado algunos vecinos por bastante tiempo, se refiere al sector Sato La Montaña, que está en muy malas condiciones, requiere bacheo y una alcantarillada, haciendo presente que hay niños que se movilizan por esa vía y el dueño del furgón les informó que no va a ir al sector. Menciona el problema que afecta a una vecina del sector de Caulín, específicamente al final de Caulín La Cumbre, se trata de la Sra. Margarita Raimilla, desde hace años se inunda su casa, producto del mal estado del desnivel del camino, se requiere aumentar un poquito el nivel del camino vecinal, cada vez que llueve se desborda ingresando a su propiedad, es un caso particular, pero no por eso menos atendible, ambos casos son conocidos por el equipo de terreno, tal vez sería bueno reiterarlo y si tienen la disponibilidad resuelvan estos dos problemas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para brindarles una audiencia al dirigente de la Pesca Artesanal Sr. Rubén García y otros dirigentes de esa área, por el tema de la relocalización de una empresa salmonera en la Bahía de Ancud, lo que se les dio a conocer en una reunión para tal efecto en el municipio, el día 18 de febrero pasado. Comenta que han visto por los medios de comunicación como ponen la alerta y la posible instalación de este Centro de cultivos de salmónes en un área donde según dicen los dirigentes de la pesca artesanal están trabajando y donde quieren empezar a repoblar con especies, en ese sentido una de las cosas que le ha llamado la atención a los dirigentes mencionados es que como Concejo Municipal y como Municipio no han dicho nada, no se han expresado sobre lo que piensan sobre esto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal la presentación del concejal Sr. Norambuena para otorgarles una audiencia en la próxima sesión a don Rubén García Valle, Presidente de la Federación de Buzos Mariscadores "El Caleuche", aprobado por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recibir a don Rubén García, presidente de la Federación de Buzos Mariscadores "El Caleuche" para abordar la relocalización de una empresa salmonera en la bahía de Ancud.**



El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando a las atribuciones que están establecidas en la LOCM, artículo 79 letra h) para requerir tres informes, crisis hídrica, el número de sectores y de personas afectadas hasta la fecha, la cantidad de agua entregada, el detalle del gasto municipal por concepto de compra de agua y/o arriendo de camiones aljibes, detallando también el nombre de la empresa contratada para los camiones, el estado del proyecto de reposición de la Posta de Manao y el estado del proyecto de la pavimentación del Pasaje El Esfuerzo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación del Concejo Municipal para solicitar los informes propuestos por el concejal Norambuena, acogido favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes presentes en la sesión, acordó requerir, a través del alcalde, los siguientes informes a las Unidades que se indican :**

- **DIDEF : Se informe sobre el número e identificación de sectores atendidos a propósito de la crisis hídrica, número de personas atendida, cantidad de litros de agua entregados, gastos irrogados y datos de la empresa a cargo de los camiones**
- **SECPLAN : Se informe sobre el estado de avance del proyecto de reposición de la Posta Manao y del proyecto de pavimentación del Pasaje El Esfuerzo.**

**Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79,, letra h) de la LOCM, según proposición del H. Concejal Norambuena.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando Al Reglamento del Concejo municipal, artículo 5º, inciso VII, esto en virtud de otro acuerdo de Concejo que fue la recomendación a la alcaldesa en sesión ordinaria N° 81 de 9/2/2015, sobre comenzar la elaboración de una Ordenanza para regular y reducir el uso de bolsas plásticas en la comuna de Ancud, sobre lo cual la alcaldesa dijo que el Encargado de la Oficina de Medioambiente ya estaba reuniendo los antecedentes, solicita este acuerdo para citar a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato a dar cuenta de estos avances, de la recopilación de antecedentes por parte de dicha oficina, para la elaboración de la Ordenanza aludida.

Se recoge la votación del H. Concejo Municipal que aprueba en decisión unánime citar a la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato para que informe el avance en la preparación de la ordenanza que regule el uso de bolsas plásticas.

**El H. Concejo Municipal, acordó citar a la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión de Concejo, a fin de que informe acerca del avance en la preparación de la ordenanza que regule el uso de bolsas plásticas en la comuna de Ancud.**

**Lo anterior, en virtud de las facultades fiscalizadoras que le concede el artículo 79 letra I) de la LOCM y 5 del Reglamento de Sala del Concejo.**

El **SR. RAMOS** solicita acuerdo de Concejo para celebrar la compraventa del inmueble donde funciona actualmente la Biblioteca y a la vez materializar la promesa de compraventa con don Helmuth Alumini Diedrichs respecto al terreno para el Cementerio, no lo colocaron en Tabla, pero se dieron cuenta en el transcurso de la mañana que requerían estos acuerdos, para no retrasar más el pago y porque los recursos ya habían sido depositados en las cuentas corrientes municipales y cumplir con el compromiso adquirido con el Sr. Diedrichs, pago que está ya bastante excedido.

Interviene el **ASESOR JURIDICO** informando que con fecha 1 de abril de 2014 se llevó a cabo la promesa de compraventa con el Sr. Helmuth Diedrichs, que en el Punto 5º señala que el contrato definitivo se celebrará una vez que la Ilustre Municipalidad de Ancud obtenga de las reparticiones públicas, del Gobierno Regional como Nacional, los recursos económicos suficientes para materializar la compra del terreno para el Cementerio municipal de Ancud.



Indica que es esta misma sesión se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3 donde fueron depositados los recursos por parte de la SUBDERE para hacer efectiva la compraventa definitiva de este inmueble para lo cual se requiere el acuerdo de Concejo.

Por otro lado menciona que el terreno que está ubicado en calle Errázuriz, la casa que está ocupando en este caso la Biblioteca en 17 metros más o menos, que está en la calle Chacabuco 18,50 metros es la propiedad que se llegó a un acuerdo después de haber pasado por Tribunales y mediante los acuerdos que se han tomado se llegó a la cifra nuevamente de 120 millones de pesos que se cancelarán 20 millones de pesos en la primera promesa de compraventa, que se da por Escritura Pública el primer pago y la diferencia se cancelará el segundo semestre, no le van a poner fecha porque a veces se demoran los montos del Gobierno Regional para hacer efectivos los otros 100 millones de pesos al Sr. Ignacio Núñez, propietario de la casa.

El **SR. RAMOS** menciona que los recursos provienen del FNDR y van a postular a la Circular 33.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para aprobar la celebración de los contratos que detalló el Asesor Jurídico, es aprobado en decisión unánime de sus integrantes presentes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó aprobar la celebración de los siguientes contratos :**

- De promesa de compraventa del inmueble de propiedad de don Ignacio Núñez Barrientos ubicado en la esquina de las calles Chacabuco y Errázuriz de Ancud, en que funciona actualmente la Biblioteca Pública, en la suma única de M\$ 120.000 pagaderos con M\$ 20.000 con recursos municipales y el saldo de M\$ 100.000 provenientes del FNDR, Circular 33, a enterarse en el segundo semestre de 2015 ; y
- De compraventa del inmueble destinado a Cementerio Municipal, ubicado en Alto de Caracoles, a don Helmuth Alumini Diedrichs, en la suma de M\$ 290.160, con lo que se cumplirá la promesa de compraventa celebrada entre las partes.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M.** solicita citar la presencia de funcionarios municipales de la Corporación Municipal Area Salud, para una reunión de Comisión el día lunes 23 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, los temas a tratar son : estado de avance CECOF Alto Caracoles, dotación, lista de espera, abastecimiento de medicamentos, ampliación de cobertura; infraestructura tanto de Postas como de Estaciones Médico Rurales.

Solicita a la señora alcaldesa, en este caso al Alcalde (subgte) se invite al Director del Servicio de Salud Chiloé a la próxima reunión de Concejo para hablar respecto del tema de la construcción del Hospital, el estado de avance y también al funcionamiento del Hospital de Ancud.

Interviene la **SRA. LEYLA AGUAYO** señalando que como el Reglamento del Concejo Municipal fue modificado el 18 de febrero de 2015 se cumple ahora el primer trimestre y se estableció que en ese período se iba a hacer una reunión con la Comisión de fiscalización, en este caso, el Concejo Municipal, en atención a eso es que como se van a reunir el día 24 de marzo próximo, quizás sería conveniente reunirse ese mismo día.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** acoge la proposición indicando que se van a reunir después de finalizada la sesión de la Comisión de Finanzas.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que el agua en el sector de Villa Río Pudeto está funcionando, pero le hicieron una consulta referente a la solicitud de limpieza de las fosas sépticas.

El **SR. RAMOS** comenta que recibió el requerimiento, pero no tiene claridad de cómo abordarlo, hace recuerdo que acudieron el año pasado en invierno a limpiar todas las fosas, no solo las de Villa Río Pudeto que estaban en una situación bastante compleja, en esa oportunidad lo que hicieron fue argumentar a la Onemi una situación de salubridad, conversaron con la autoridad sanitaria y la Seremi de Salud, producto de que efectivamente los pozos estaban totalmente rebalsados, fue un tema muy excepcional.



Recuerda que las autoridades competentes visitaron cada una de las propiedades, dando cuenta también que había un descuido muy importante de parte de los vecinos, las fosas no tenían ningún tipo de resguardo, la limpieza les costó bastantes millones de pesos que obtuvieron a través de la Onemi y no sabe si como municipio van a tener la disponibilidad de recursos ya que lo más probable es que sean todas las viviendas sumado los otros sectores que se van a incorporar, derivó los antecedentes a la Dideco, lo van revisar, considera imposible que puedan enfrentarlo con recursos propios, en concreto va a solicitar un estudio de cuanto saldría volver a hacer ese proceso de limpieza.

Finaliza la sesión a las 13:05 horas

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RAWB/cob**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO**